



OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA, MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO CASCAJAL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO"

CONTRATO: CNT 007-02-2019

UBICACIÓN: RECINTO CASCAJAL

CONTRATISTA: G&E COMPANY MEGARCOM CIA. LTDA.

PLAZO CONTRACTUAL: 60 días.

FECHA INICIO TRABAJOS: 27 Febrero 2019

FECHA TERMINACIÓN TRABAJOS: 28 Octubre 2019

MONTO C. ORIGINAL: USD. 42,191.46 (SIN IVA)

FORMA DE PAGO: ANTICIPO 40% del valor del contrato, el 60 % restante mediante presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas.

MONTO ANTICIPO: USD. 18,901.78 (SIN IVA)

MONTO EJECUTADO: USD. 43,973.88 (SIN IVA)

En la ciudad de Cumandá al primer día del mes de junio de 2020, de conformidad a los Art. 81 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de Obra del Contrato N° CNT 007-02-2019, correspondiente al proceso, "IMPLEMENTACIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA, MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO CASCAJAL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" al tenor del siguiente contenido:

PRIMERA: COMPARECIENTES

Intervienen por una parte el Ing. Jimmy Paredes quien actúa como Miembro Delegado de la Comisión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cumandá, la Ing. Shirley Quintanilla, administradora del contrato respectivamente, por otra parte, la Compañía G&E COMPANY MEGARCOM CIA LTDA legalmente representada por su representante legal señor Leodan García en calidad de contratista, los mismos que convienen en suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de acuerdo a las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC-P-, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la Contratante, contempla la ejecución para la "IMPLEMENTACIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA, MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO CASCAJAL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".

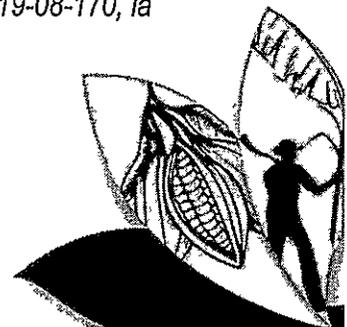
2.1. Con fecha 10 de diciembre de 2018, mediante Resolución Administrativa de Inicio de Proceso N°.107-2018-GADMC, el Sr. Alcalde, Sr. Marco Eli Maquisaca resolvió autorizar el inicio del presente proceso de obra, así como también aprobar los pliegos de MENOR





OBRAS PÚBLICAS

- CUANTIA N° MCO-GADMCC-0011-2018, para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA, MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO CASCAJAL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
- 2.2. Con fecha 21 de noviembre de 2018, el Director Financiero certifica la partida presupuestaria N° 7.5.01.01.66.36, denominada TANQUE DE RESERVA PARA EL MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL RECINTO CASCAJAL.
- 2.3. Con fecha 14 de diciembre del 2018, se realiza la respectiva convocatoria, a través del Portal Institucional.
- 2.4. Con fecha 23 de enero del 2019, el Sr. Marco Eli Maquisaca, en su calidad de Alcalde de la CONTRATANTE del GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, mediante resolución Administrativa de Adjudicación bajo la modalidad menor cuantía de obra N° 010-2019-GADMC, adjudica la contratación para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA, MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO CASCAJAL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", al oferente G&E COMPANY MEGARCOM CIA.LTDA.
- 2.5. Con fecha 25 de enero del 2019, mediante oficio 016-GADMCC-SP-CP-RR-01-2019, la Ing. Rosalba Ramos Guayllasaca, analista en Compras Públicas, se dirige al señor alcalde Sr. Marco Eli Maquisaca, para comunicar que el proceso de menor cuantía se ha realizado la respectiva adjudicación, y solicita se autorice la realización del respectivo contrato con el beneficiario del proceso, el Sr. Alcalde en sumilla inserta en el mismo documento autoriza la elaboración del mismo.
- 2.6. Con fecha 05 de febrero del 2019, se suscribe el contrato CNT 007-02-2019, entre el Sr. Marco Eli Maquisaca, en su calidad de Alcalde de la CONTRATANTE del GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDÁ y el Sr. Leodan García, en calidad de Gerente G&E COMPANY MEGARCOM CIA LTDA.
- 2.7. Con fecha 28 de Febrero 2019, mediante oficio S/N, el representante legal G&E COMPANY MEGARCOM CIA LTDA., solicita la paralización de plazo hasta que se habilite la vía de acceso, hacia el lugar de la obra.
- 2.8. Con fecha 18 de marzo de 2019, mediante sumilla inserta en el oficio emitido por la Ing. Lorena Mita al señor Alcalde, solicitando la paralización de la obra por cuanto la vía de acceso donde se va a intervenir no está habilitada.
- 2.9. Con fecha 22 de Agosto de 2019, mediante oficio No.-222-2019-GADMC.OO.PP, la Ing. Shirley Quintanilla, solicita a la Máxima Autoridad Sra. Eliana Medina, se autorice el reinicio de la obra por cuanto ya se encuentra habilitado el ingreso a la obra.
- 2.10. Con fecha 22 de Agosto de 2019, mediante oficio N° GADMC-A-2019-08-170, la Máxima Autoridad Sra. Eliana Medina, autoriza el reinicio de la obra.





OBRAS PÚBLICAS

- 2.11. Con fecha 28 de octubre de 2019, mediante oficio S/N, el Sr. Leodan García representante legal de G&E COMPANY MEGARCOM CIA LTDA, solicita la Recepción Provisional de la obra "IMPLEMENTACIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA, MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO CASCAJAL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".
- 2.12. Con fecha 21 de noviembre de 2019, la máxima Autoridad conforma la comisión de Recepción Provisional, integrada por el Ing. Cristian Gavilanes, delegado de la máxima autoridad, y la Ing. Shirley Quintanilla, administradora del contrato.
- 2.13. Con fecha 26 de noviembre de 2019, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de la obra, intervienen el Ing. Cristian Gavilanes, delegado de la máxima autoridad, y la Ing. Shirley Quintanilla, administradora del contrato y el Sr. Leodan García como representante legal de G&E COMPANY MEGARCOM CIA LTDA
- 2.14. Con fecha 27 de mayo de 2020, mediante oficio S/N del el Sr. Leodan García representante legal de G&E COMPANY MEGARCOM CIA LTDA de "Asunto": RECEPCIÓN DEFINITIVA, en el cual indica que ha transcurrido los 6 meses desde la recepción provisional de la obra "IMPLEMENTACIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA, MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO CASCAJAL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" y solicita en el mismo la RECEPCIÓN DEFINITIVA.
- 2.15. Con fecha 27 de mayo de 2020, la máxima Autoridad mediante oficio N°.GADMC-A-2020-05-213 conforma la Comisión Técnica de Recepción Definitiva, integrada por el Ing. Jimmy Paredes, delegado de la máxima autoridad, y la Ing. Shirley Quintanilla, administradora del contrato.

TERCERA: OBSERVACIONES

De acuerdo a la inspección realizada a la obra y en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato en el transcurso de la ejecución de la obra, deja expresa constancia de lo siguiente:

- 3.1. Que se recibe definitivamente del contratista la obra contratada.
- 3.2. Que seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier vicio oculto de construcción que podría presentarse, según lo determina la ley.





OBRAS PÚBLICAS

- 3.3. Respecto a la calidad de los trabajos se verificó conjuntamente con los delegados que los mismos han sido ejecutados a satisfacción de la Municipalidad según las especificaciones técnicas emitidas por la entidad.
- 3.4. Cabe manifestar que las cantidades de obra realmente ejecutadas y los incrementos de volúmenes están suscritos en un documento como dispone el Art. 88 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CUARTA: RECEPCIÓN DEFINITIVA

Previa la suscripción de la presente Acta y luego de que la comisión constató que se encuentran ejecutados todos los rubros en sujeción a las especificaciones técnicas, disposiciones dadas por la fiscalización y demás documentos post contractuales, se procede a efectuar la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de la obra con el siguiente detalle de trabajos ejecutados:

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

5.1. Liquidación económica y amortización del anticipo

De acuerdo con las cláusulas del contrato, el CONTRATISTA recibió en calidad de anticipo, el 40% del monto total, que corresponde al valor de: **USD 18,901.78, del Contrato Original**; valor que ha sido devengado en su totalidad como se detalla a continuación junto al valor de cada planilla:

Valor del Contrato Original

\$ 42,191.46

Valor Planilla Avance de Obra No 1

Monto
\$ 17,200.01

Amortizaciones
\$ 6,880.00

Valor Planilla Avance de Obra No 2

\$ 16,105.58

\$ 6,442.23

Valor Planilla Avance de Obra No 3 (Liquidación)

\$ 10,668.29

\$ 5,579.55

Valor total de Planilla

\$ 43,973.88

\$ 18,901.78

Reajuste Definitivo Anticipo

Reajuste Provisional Planilla 1

\$ 144.48

Reajuste Provisional Planilla 2

\$ 193.27

Reajuste Provisional Planilla 3

\$ 101.77

Valor total de Reajustes

\$ 628.54

PLANILLA N°	REAJUSTES PROVISIONALES	REAJUSTES DEFINITIVOS	LÍQUIDO AL CONTRATISTA
ANTICIPO		189.02	
1	144.48	209.50	65.02
2	193.27	203.90	10.63
3	101.77	101.77	0.00
		TOTAL:	75.65

*Se adjuntarán al final del Acta los respectivos reajustes definitivos de la obra realizados por el fiscalizador Ing. Milton Ulloa.





5.2. Porcentaje de cumplimiento

MONTO CONTRACTUAL	MONTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
\$42,191.46	\$43,973.88	104.22%

5.3. Liquidación de garantías:

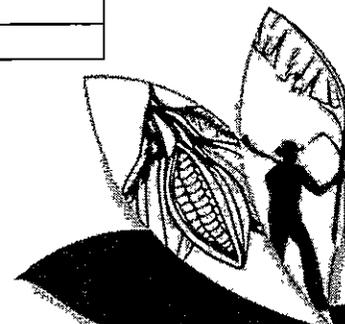
El contratista, para garantizar el valor del anticipo recibido, así como también para asegurar el cumplimiento del contrato y poder responder a las obligaciones que contrajo frente a terceros relacionados con la ejecución de este contrato, ha entregado a favor de la entidad contratante las siguientes garantías:

PÓLIZAS ENTREGADAS				
TIPO DE GARANTÍA	MONTO (USD)	PERÍODO DE VIGENCIA		ASEGURADORA
		DESDE	HASTA	
CONTRATO ORIGINAL				
Buen Uso del Anticipo	18,901.78	31-ene-2019	27-nov-2019	Aseguradora del Sur

SEXTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

6.1. Contrato original:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Fecha firma del contrato	05 de febrero de 2019
Fecha de entrega del anticipo	27 de febrero de 2019
Inicio del plazo	27 de febrero de 2019
Plazo Contractual	60 días a partir de la acreditación del anticipo.
Vencimiento de plazo contractual	28 de abril de 2019
Fecha de suspensión de trabajos	28 de febrero de 2019
Suspensión de plazo	175 días
Fecha de reinicio de trabajos	22 de agosto de 2019
Nueva terminación de plazo	21 de octubre de 2019
Ampliación de plazo	8 días
Fecha fin de plazo	29 de octubre de 2019
Fecha terminación trabajos	28 de octubre de 2019
Total días empleados	184 días
Existe Mora	NO
Fecha de solicitud de recepción Provisional	28 de octubre de 2019
Fecha Recepción Provisional	26 de noviembre de 2019
Fecha de solicitud de recepción Definitiva	27 de mayo de 2020
Fecha Recepción Definitiva	01 de junio de 2020





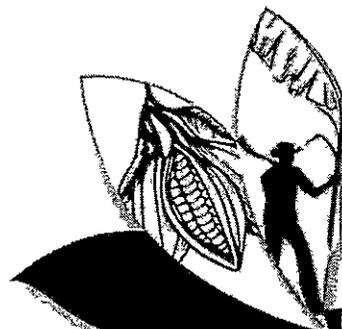
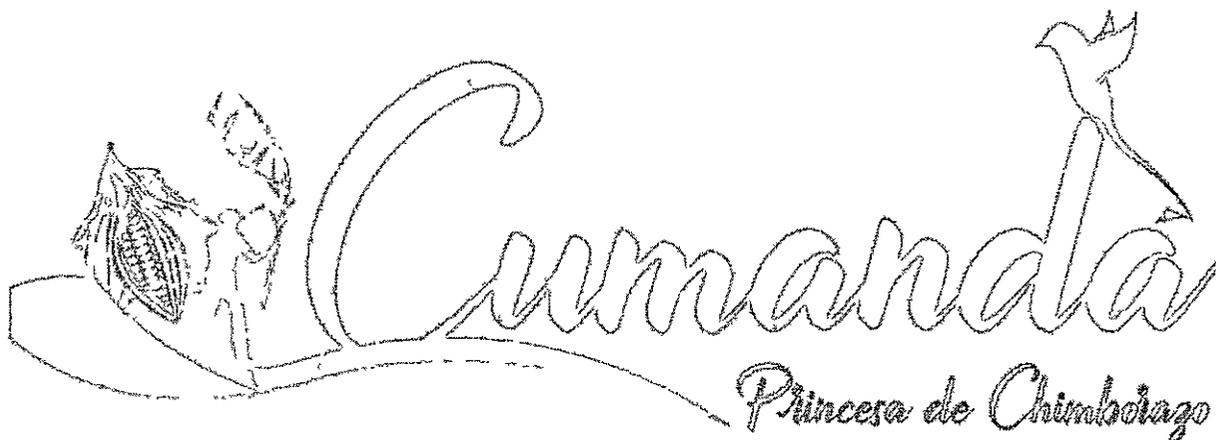
OBRAS PÚBLICAS

SÉPTIMA: CONCLUSIONES

Los miembros de la comisión de recepción Definitiva comprueban en la presente inspección, que los trabajos materia del contrato cumplen con el objeto estipulado en la cláusula tercera del mismo, de acuerdo con todos los requerimientos, especificaciones técnicas, presupuestarias, precios unitarios, debidamente aceptados por las partes.

La Comisión Técnica de recepción definitiva comprueba que los trabajos, ejecutados, en su totalidad son de buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas, verificando que los mismos eran nuevos y no presentan fallas o deterioro alguno, por lo que una vez constituidos los comparecientes en el lugar de la obra, la comisión resuelve recibir definitivamente estos trabajos, dejando constancia, que cualquier vicio oculto de construcción que se ocasionaran en el futuro será de absoluta responsabilidad del Contratista.

A continuación, se adjunta la planilla de diferencia de cantidades donde se puede observar lo valores efectivamente ejecutados.





**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUMANDA**



OBRAS PÚBLICAS
PLANILLA # 3 DE AVANCE DE OBRA Y DE LIQUIDACION

CASACUALI
LUGAR: CASACUALI
PARCELA: 04
ANTICPO: 40%
CONTINUIDAD: 40%
PROYECTO: SUSPENSIÓN DE PUERTO DESDE FINALES HASTA 2009253

FECHA INICIO: 25-09-17
FECHA ANTECPO: 25-09-19
FECHA TERMINACION: 25-09-19
FECHA DE CONTRATACION: 25-09-19
FECHA DE PLANILLA: 25-09-19

VALOR ANTECPO: 40,914,45 USD
VALOR ANTECPO POR DEVOLVER: 16,361,78 USD
VALOR CONTRATO: 24,552,67 USD

VALOR MANTENIMIENTO: 3,221,23 USD
VALOR TOTAL: 27,773,90 USD

COD	DESCRIPCION	UNID	EDITADO			CANTIDADES			TOTAL PAGA	% PAGA	IMPORTE	ESTADO	VALOR TOTAL	VALOR POR PAGAR	VALOR A PAGAR	ESTADO DE PAGOS
			CANT	AREA	P UNIT	L ANTIC	RETE PERC	L ANTIC								
1	Refrigerio manual para estacion	m2	75,45	6,02	120,00	5,57	172,57	23,83	102,30	155,55	0	155,55	0	155,55	0	0
2	Extraccion y instalacion de cables conectados en cupo	m2	126,57	6,07	100,25	10,25	100,25	10,25	520,42	5,63,62	0	5,63,62	0	5,63,62	0	0
3	Desarrollo de material existente	m3	132,67	2,53	49,33	42,21	142,37	11,83	334,24	53,74	0	53,74	0	53,74	0	0
4	Plataforma de concreto	m3	4,24	140,23	5,08	4,27	5,08	14,44	712,37	712,37	0	712,37	0	712,37	0	0
5	Plataforma de concreto	m3	1,51	163,85	2,74	1,51	2,74	3,24	407,30	407,30	0	407,30	0	407,30	0	0
6	Plataforma de concreto	m3	11,09	330,51	12,71	11,09	12,71	15,28	194,90	194,90	0	194,90	0	194,90	0	0
7	Plataforma de concreto	m3	17,09	341,99	17,45	17,09	17,45	21,81	287,29	287,29	0	287,29	0	287,29	0	0
8	Plataforma de concreto	m3	11,22	318,13	5,25	11,22	5,25	6,47	82,42	82,42	0	82,42	0	82,42	0	0
9	Plataforma de concreto	m3	2,10	332,04	2,00	2,10	2,00	2,54	334,44	334,44	0	334,44	0	334,44	0	0
10	Plataforma de concreto	m3	1,65	164,28	1,00	1,65	1,00	1,00	6,09	6,09	0	6,09	0	6,09	0	0
11	Plataforma de concreto	m3	31,55	35,29	61,90	61,90	61,90	78,49	1,159,96	1,159,96	0	1,159,96	0	1,159,96	0	0
12	Plataforma de concreto	m3	2,95	30,34	30,93	30,93	30,93	38,61	500,28	500,28	0	500,28	0	500,28	0	0
13	Plataforma de concreto	m3	5,26	7,72	5,00	5,00	5,00	6,25	81,25	81,25	0	81,25	0	81,25	0	0
14	Plataforma de concreto	m3	81,90	10,22	80,00	63,19	63,19	78,49	1,000,00	1,000,00	0	1,000,00	0	1,000,00	0	0
15	Plataforma de concreto	m3	37,80	12,26	46,18	21,64	21,64	26,81	345,45	345,45	0	345,45	0	345,45	0	0
16	Plataforma de concreto	m3	23,85	10,77	28,57	15,06	15,06	18,81	242,00	242,00	0	242,00	0	242,00	0	0
17	Plataforma de concreto	m3	16,90	7,56	37,43	37,43	37,43	46,78	600,00	600,00	0	600,00	0	600,00	0	0
18	Plataforma de concreto	m3	7,35	5,61	4,93	7,00	7,00	8,75	113,75	113,75	0	113,75	0	113,75	0	0
19	Plataforma de concreto	m3	1,05	912,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
20	Plataforma de concreto	m3	1,05	307,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
21	Plataforma de concreto	m3	1,05	1,716,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
22	Plataforma de concreto	m3	1,05	432,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
23	Plataforma de concreto	m3	1,05	514,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
24	Plataforma de concreto	m3	31,44	10,77	30,92	2,26	2,26	2,81	36,19	36,19	0	36,19	0	36,19	0	0
25	Plataforma de concreto	m3	18,90	14,83	27,72	18,00	18,00	22,50	290,25	290,25	0	290,25	0	290,25	0	0
26	Plataforma de concreto	m3	3,22	1,19	3,95	3,00	3,00	3,75	48,75	48,75	0	48,75	0	48,75	0	0
27	Plataforma de concreto	m3	1,05	2,182,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
28	Plataforma de concreto	m3	1,05	2,182,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
29	Plataforma de concreto	m3	1,05	457,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
30	Plataforma de concreto	m3	1,05	181,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
31	Plataforma de concreto	m3	1,05	52,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0
32	Plataforma de concreto	m3	27,20	33,26	90,49	44,30	44,30	55,37	712,56	712,56	0	712,56	0	712,56	0	0
33	Plataforma de concreto	m3	2,10	2,22	4,66	5,00	5,00	6,25	81,25	81,25	0	81,25	0	81,25	0	0
VALOR MANTENIMIENTO												11,322,23	11,322,23	0	0	
VALOR TOTAL												13,222,23	13,222,23	0	0	
VALOR A PAGAR												5,579,55	5,579,55	0	0	
VALOR A PAGAR												5,086,74	5,086,74	0	0	



obras_publicas@cumanda.gob.ec
Website: www.cumanda.gob.ec
Abdon Calderón s/n y Simon Bolívar
CUMANDA - CHIMBORAZO - ECUADOR

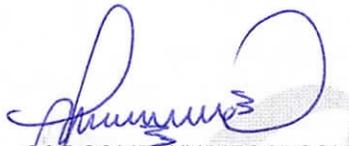
03) 2 326-160 (03) 2 326-075
03) 2 326-105 (03) 2 327-056
03) 2 326-881
RUC: 0660001760001



OCTAVA: DEL MANTENIMIENTO DE LA OBRA.-

Una vez concluida la obra en su totalidad como es: IMPLEMENTACIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA, MEJORAMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO CASCAJAL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO y transcurrido el tiempo hasta la recepción definitiva, cabe indicar que el mantenimiento posterior a la entrega recepción definitiva estará a cargo del Recinto Cascajal del cantón Cumandá.

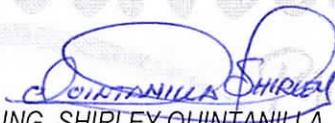
Las partes aceptan el total contenido en cada una de las cláusulas procedentes y suscriben la presente acta de Entrega de Recepción Definitiva en un original y tres copias del mismo tenor y valor.



G&E COMPANY MEGARCOM
CONTRATISTA



ING. JIMMY PAREDES
MIEMBRO DE LA COMISIÓN



ING. SHIRLEY QUINTANILLA
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

